



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 72/2024

Certifico que la Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su sesión extraordinaria para el periodo 2024, celebrada con fecha 11 de diciembre del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero transitorio, en relación con el artículo 73° del Decreto Universitario exento N° 8.070, de 2024, que aprueba el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, y por la mayoría de sus Directores y Directoras asistentes, acordó, luego de resolver sobre las excusas presentadas dentro de plazo por los integrantes titulares y suplentes notificados, la integración definitiva del **Consejo de Calificación Electoral**, en la forma siguiente:

1°

NOMBRE TITULAR	ESTAMENTO	SEDE	GÉNERO
Aileen Rivera Riquelme	Estudiante	Biobío	Mujer
NOMBRE SUPLENTE	ESTAMENTO	SEDE	GÉNERO
Valentina Reyes Bizama	Estudiante	Biobío	Mujer

2°

NOMBRE TITULAR	ESTAMENTO	SEDE	GÉNERO
Felipe Leal Neira	Administrativo	Biobío	Hombre
NOMBRE SUPLENTE	ESTAMENTO	SEDE	GÉNERO
Cristian Andrade Cabrera	Administrativo	Biobío	Hombre

3°

NOMBRE TITULAR	ESTAMENTO	SEDE	GÉNERO
Hugo Lira Ramos	Académico	Ñuble	Hombre
NOMBRE SUPLENTE	ESTAMENTO	SEDE	GÉNERO
Eduard Maury Sintjago	Académico	Ñuble	Hombre

4°

NOMBRE TITULAR	ESTAMENTO	SEDE	GÉNERO
Daniela Salinas Ulloa	Académico	Biobío	Mujer
NOMBRE SUPLENTE	ESTAMENTO	SEDE	GÉNERO
María Margarita Chiang Vega	Académico	Biobío	Mujer

5°

NOMBRE TITULAR	ESTAMENTO	SEDE	GÉNERO
Claudia Vásquez Rivas	Académico	Ñuble	Mujer
NOMBRE SUPLENTE	ESTAMENTO	SEDE	GÉNERO
Maritza Palma Luengo	Académico	Ñuble	Mujer

Se acordó acoger las excusas presentadas por don José Samuel Pérez Norambuena, teniéndose por debidamente justificadas las razones por él planteadas. Se rechazaron las excusas presentadas por don Felipe Leal Neira y doña Sra. Maritza Palma por entender, este cuerpo directivo, que las razones expresadas por ambos carecían de justificación, en vista de la obligatoriedad establecida en el artículo 73 del Reglamento General de Elecciones.

La Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.


 SECRETARIA
 H. JUNTA DIRECTIVA
ROMINA BAZAES MUÑOZ
 SECRETARIA
 H. JUNTA DIRECTIVA
 MINISTRA DE FE

Concepción, a 11 de diciembre de 2024.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl